CIRCULAR No. 239

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: REPORTE ACTUALIZADO DE ESTUDIANTES DE ORIGEN VENEZOLANO NO REGULARIZADOS, REGISTRADOS EN SIMAT CON TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN "NES".

FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2022

Reciban un atento saludo,

Gracias al trabajo conjunto y articulado entre la Secretaría de Educación de Bucaramanga y las Instituciones Educativas oficiales del municipio, se ha logrado consolidar a nivel municipal la matrícula de 8.163 estudiantes migrantes de origen venezolano (Fuente: SIMAT – 30/06/22).

Analizando los datos mencionados y a pesar de los esfuerzos del municipio de Bucaramanga en materia de regularización migratoria; se evidencia que alrededor del 80% de los estudiantes de origen venezolano matriculados en Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga, se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT- con tipo de identificación Número Establecido por el Sistema –NES-; es decir, no han reportado un documento de identificación válido en Colombia o han sido caracterizados con un tipo de documento que no corresponde a las categorías establecidas.

En ese sentido, la Secretaría de Educación de Bucaramanga ha realizado articulación con la Defensoría del Pueblo - Regional Santander, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR-, Migración Colombia, la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga, SAMARITAN'S PURSE, entre otros; con el propósito de promover la regularización de los estudiantes migrantes venezolanos, que a la fecha no pudieron acceder al Registro Único de Migrantes Venezolanos –RUMV-.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de identificar a los estudiantes que aún no han regularizado su situación migratoria en Colombia, se solicita a las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga, diligenciar el archivo Excel adjunto con los datos actualizados de los estudiantes que a la fecha se encuentran reportados en SIMAT con tipo de documento NES. Este archivo debe ser remitido antes del 10 de agosto de la presente vigencia, al correo electrónico jlchavarrom@bucaramanga.gov.co

Adicionalmente, se solicita a cada institución educativa la revisión de la información reportada en SIMAT y en caso de ser necesario, actualice el tipo y número de documento de los estudiantes migrantes de origen venezolano matriculados; Así mismo, cada rector(a) debe aplicar los mecanismos para identificar si los estudiantes que a la fecha están registrados en SIMAT con el tipo de identificación NES, ya obtuvieron un documento de identificación válido en Colombia; en razón de lo cual, lo deben aportar cuanto antes a la Institución Educativa quien deberá actualizar dicha información en SIMAT.

Con este ejercicio se pretende avanzar en la calidad de los reportes de la información y medir el impacto en el sector educativo del avance de los diferentes procesos de regularización migratoria, especialmente la implementación del Estatuto Temporal de Protección por parte de Migración Colombia, que a la fecha reporta importantes cifras de entregas de documentos de regularización.

En ese sentido, se anexa con la presente circular un esquema propuesto por el Ministerio de Educación Nacional –MEN- a modo de guía en el que encontrarán respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son los documentos de identificación válidos para el reporte de estudiantes de origen venezolano en SIMAT?

2. ¿Cuáles son los tipos de documentos que aportan los estudiantes de origen venezolano al momento de la matrícula?

3. ¿Cómo reportar en SIMAT los estudiantes migrantes venezolanos cuando presentan determinado documento?

Finalmente, es preciso agradecer su valiosa gestión en la ejecución de los procesos de cobertura educativa y reiterar que, desde la Secretaría de Educación de Bucaramanga estaremos atentos a brindar el acompañamiento y la asistencia técnica que permita adelantar dichos procesos, y así garantizar que los estudiantes migrantes de origen venezolano puedan gozar de la oferta completa de servicios que el estado colombiano tiene para ofrecer.

Atentamente;

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: *Jolman Leandro Chavarro Martínez – Profesional Universitario – Cobertura – SEB*
Revisó*: Angelina Toloza Pabón – Profesional Especializado – Líder de Cobertura – SEB*

2 Anexos: "*GUÍA DOCUMENTOS ESTUDIANTES VENEZOLANOS.pdf*"
"*Estudiantes Venezolanos con NES.xlsx*"